7620000

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO

CERTIFICA

Que mediante **Resolución Nº 6732 del 24 de Noviembre de 2014,** proferida por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – REGIONAL VALLE DEL CAUCA**, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACION EL SEMBRADOR SEMILLAS PARA EL FUTURO,** con **NIT. 805.021.199-7** y domicilio en el Municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, la cual se encuentra vigente.

Que mediante Decreto 276 de febrero 09 de 1988 el Gobierno Nacional facultó al ICBF, para otorgar, conceder o suspender Personerías Jurídicas y Licencias de Funcionamiento a las instituciones de utilidad común que presten el servicio de Bienestar Familiar.

Que mediante la Resolución 3899 de 2010 se establece un régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar personerías Jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de bienestar Familiar que presten servicios de protección integral a las instituciones de utilidad común que presten el servicio de Bienestar Familiar

Que la actual Representante Legal de la citada entidad es la señora **CLARA BERTA MAZA PEREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía **Nº 45.756.002,** cuyo nombre se encuentra registrado dentro del expediente que lleva el Grupo Jurídico del ICBF Regional Valle del Cauca.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de tres (3) meses, de conformidad con el artículo 63 de la Resolución 3435 de Abril de 2016 – ICBF.

Santiago de Cali, 25 de octubre de 2024

ESPERANZA CLAUDIA BRAVO
Coordinadora (E) Grupo Jurídico ICBF Valle

Aprobó y revisó. Esperanza Claudia Bravo – Coordinadora (E) Grupo Jurídico
Elaboro: Andrea Rios Coral – Contratista - Grupo Jurídico